



# INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL PASCUAL BRAVO

Establecimiento Oficial aprobado para la enseñanza Técnica Industrial por Resolución Nacional 1293 de febrero 20 de 1978, reconocido por el Decreto 2850 de Diciembre de 1994 y adscrito al Municipio de Medellín mediante el decreto 01463 de 2007. Identificado con DANE 105001003441 NIT: 811.024.436-3. CÓDIGO ANTE EL ICFES 000851

## ESTUDIOS PREVIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS

FECHA: 15 de septiembre de 2020

### 1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

El INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL PASCUAL BRAVO de Medellín, está interesado en recibir propuestas para la contratación y compra de artículos de papelería, tintas, borradores, marcadores para tablero, resmas de papel entre otros elementos para dotación institucional con destino al funcionamiento del Instituto y posible reinicio de clases presenciales bajo alternancia, mediante modalidad de invitación pública que corresponde a las necesidades priorizadas y requerimientos establecidos en el Plan General de Compras, materiales y suministros renglón 19 – en adelante.

### 2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO O SERVICIO A CONTRATAR:

El INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL PASCUAL BRAVO requiere la contratación y compra de artículos de papelería, tintas, borradores, marcadores para tablero, resmas de papel entre otros elementos para dotación institucional con destino al funcionamiento del Instituto

### 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR

A continuación se detalla la cantidad y el tipo de artículo requerido por la Institución así:

Nro.	Artículo	Unid	Cant	Valor Unitario	Valor Total
1	PAPEL BOOM 80 GR TAMAÑO CARTA	RESMA	100	13.000	1.547.000
2	PAPEL BOOM 80 GR TAMAÑO OFICIO	RESMA	50	13.500	803.250
3	MARCADOR BORRABLE RECARGABLE ECOLÓGICO, COLOR NEGRO	CAJA	8	90.000	856.800
4	MARCADOR BORRABLE RECARGABLE ECOLÓGICO, COLOR ROJO	CAJA	8	90.000	856.800
5	FCO DE TINTA ECOLÓGICA PARA RECARGA DE MARCADORES NEGRA	CAJA	6	208.000	1.485.120
6	FCO DE TINTA ECOLÓGICA PARA RECARGA DE MARCADORES ROJA	CAJA	6	208.000	1.485.120
7	FELPA REPUESTO PARA MARCADOR DE TABLERO BORRABLE, 8 X 12 cm	UNIDAD	30	7.000	249.900
8	BORRADOR TABLERO CON FELPA INTERCAMBIABLE , 8 X 12 cm	UNIDAD	30	11.000	392.700
9	PUNTAS PARA MARCADOR RECARGABLE	UNIDAD	100	800	95.200
10	BOLSA DE MANILA TAMAÑO OFICIO	UNIDAD	400	220	104.720
11	BOLSA DE MANILA TAMAÑO CARTA	UNIDAD	100	200	23.800
12	BOLSA DE MANILA TAMAÑO MEDIA CARTA	UNIDAD	100	170	20.230





## INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL PASCUAL BRAVO

Establecimiento Oficial aprobado para la enseñanza Técnica Industrial por Resolución Nacional 1293 de febrero 20 de 1978, reconocido por el Decreto 2850 de Diciembre de 1994 y adscrito al Municipio de Medellín mediante el decreto 01463 de 2007. Identificado con DANE 105001003441 NIT: 811.024.436-3. CÓDIGO ANTE EL ICFES 000851

13	BOLSILLO PLASTICO CON CORDON EN LA TAPA TAMAÑO OFICIO	UNIDAD	50	2.200	130.900
14	BOLSILLO PLASTICO CON CORDON EN LA TAPA TAMAÑO CARTA	UNIDAD	50	2.000	119.000
15	GANCHO COSEDORA ESTANDAR	CAJA	15	3.000	53.550
16	VINILO 130 FCO. 130 GR VARIOS COLORES	UNIDAD	100	2.300	273.700
17	PORTAMINA PUNTO 0.5	CAJA X 10	2	15.000	35.700
18	PORTAMINA PUNTO 0.7	CAJA X 10	2	1.500	3.570
19	CINTA DE ENMASCARAR 1/2"	UNIDAD	40	2.000	95.200
20	CINTA DE ENMASCARAR 1"	UNIDAD	40	3.000	142.800
21	CINTA DE ENMASCARAR 2"	UNIDAD	40	3.600	171.360
				<b>SUBTOTAL</b>	<b>8.946.420</b>

**4. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR:** Valor **Nueve Millones de pesos (\$ 9.000.000) incluido IVA**, Se determinó el valor del presupuesto con estudios de mercado actual, según gestión de los docentes del proyecto por lo variado de los artículos.

Duración o plazo            15 días después de tomado el pedido.  
Forma de pago                Una vez recibida a satisfacción los bienes solicitados.  
Lugar de Ejecución         ITI PASCUAL BRAVO, CALLE 73 NRO. 73 A – 226 Bloque 1

### 5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN:

Se tendrán en cuenta los siguientes factores para la evaluación del servicio y las propuestas que cumplan con todos los artículos y las especificaciones técnicas que en ellos se describe;

- Propuesta económica, el que oferte el menor precio. 80%
- Calidad del producto o bien adquirido. ( Servicio o compra, marca ) 15%
- Y los demás que la I.E. considere según el objeto a contratar 5%

Para la verificación de los requisitos habilitantes, se tendrá en cuenta el cumplimiento de los requisitos legales mínimos establecidos en la invitación pública y el cumplimiento en la presentación de los documentos y acreditaciones exigidas, su incumplimiento implicará la no clasificación para la evaluación de las propuestas.

Sólo se tendrán en cuenta las propuestas que cumplan con todos los artículos y las especificaciones técnicas que en ellos se describen. Y en caso de haber empate se realizara por sorteo

### 6. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE CONTRATACIÓN:





## **INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL PASCUAL BRAVO**

Establecimiento Oficial aprobado para la enseñanza Técnica Industrial por Resolución Nacional 1293 de febrero 20 de 1978, reconocido por el Decreto 2850 de Diciembre de 1994 y adscrito al Municipio de Medellín mediante el decreto 01463 de 2007. Identificado con DANE 105001003441 NIT: 811.024.436-3. CÓDIGO ANTE EL ICFES 000851

El valor del contrato a suscribir, se ubica en el rango de menor cuantía, según el presupuesto de la Institución Educativa, así, procediendo de conformidad con el numeral quinto del artículo tercero de la ley 1150 de 2007, la justificación de factores de selección permiten identificar a la Institución Educativa que la modalidad de contratación que aplica para la determinación de la oferta más favorable para el cumplimiento de la necesidad objeto del presente proceso mínima cuantía.

**ANÁLISIS QUE SOPORTAN EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:** se indican las variables utilizadas para calcular el presupuesto de la respectiva contratación, así como su monto y el de posibles costos asociados al mismo. En el evento en que la contratación sea a precios unitarios, la entidad contratante deberá soportar sus cálculos de presupuesto en la estimación de aquellos. (Se pueden solicitar 2 o 3 cotizaciones, con el fin de promediar el presupuesto de la Entidad para dicha contratación)

**JOHN ARIEL AGUDELO ECHEVERRI**  
Rector

